



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD **DE SALTA**

COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES DE **BIENES Y SERVICIOS**

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR **ADJUDICACIÓN SIMPLE** **Nº 646/2025** **1º (PRIMER) LLAMADO**

EXPEDIENTE Nº: 56998-SG-2025

OBJETO: “CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CON CHOFER CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS A DEMANDA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, SOLICITADO POR COORDINACION GENERAL DE RELACIONES COMUNITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA”

FECHA DE APERTURA: 26/09/2025

HORAS: 12:30

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.300.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100).

SON **08** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 646/2025

1º (PRIMER) LLAMADO

**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CON
CHOFER CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS
INTEGRADORES COMUNITARIOS A DEMANDA HASTA EL MES DE
DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, SOLICITADO POR COORDINACION
GENERAL DE RELACIONES COMUNITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SALTA"**

PROPUESTA

Al Sr. Director de Contrataciones
de la Municipalidad de la Ciudad de Salta
S _____ / _____ D _____
El/los _____ que _____ suscribe/n
_____, ha/n examinado los Pliegos de Condiciones,
relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se
compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación,
las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios
correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARI O	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN COLECTIVO CON CAPACIDAD PARA 44 PASAJEROS, CON CHOFER, COMBUSTIBLE, SEGUROS (TRANSPORTADOS Y TERCEROS), RESP. CIVIL Y ART COCHES MODELOS 2012 Y 2013 EN ADELANTE, CON HABILITACION AMT VIGENTE, MUNICIPALIDAD DE SALTA Y RVT AL DIA SERVICIOS IDA Y VUELTA DENTRO DEL DEPARTAMENTO CAPITAL, ENTRE LAS 07:00 Y LAS 20:00 HORAS, TENIENDO COMO ORIGEN Y DESTINO LOS DIFERENTES CIC (CENTRO INTEGRADORES COMUNITARIOS) <u>OBSERVACIONES:</u> SE ACLARA, QUE CON 5 DIAS DE ANTICIPACION SE PONDRA EN CONOCIMIENTO AL PROVEEDOR QUE	10		



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	RESULTARE ADJUDICADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO			
2	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VEHICULO COMBI CON CAPACIDAD PARA 18 PASAJEROS, CON CHOFER, COMBUSTIBLE, SEGUROS (TRANSPORTADOS Y TERCEROS), RESP. CIVIL Y ART COCHES MODELOS 2012 Y 2014 EN ADELANTE, CON HABILITACION AMT VIGENTE, MUNICIPALIDAD DE SALTA Y RVT AL DIA SERVICIOS IDA Y VUELTA DENTRO DEL DEPARTAMENTO CAPITAL, ENTRE LAS 07:00 Y LAS 20:00 HORAS, TENIENDO COMO ORIGEN Y DESTINO LOS DIFERENTES CIC (CENTRO INTEGRADORES COMUNITARIOS) <u>OBSERVACIONES:</u> SE ACLARA, QUE CON 5 DIAS DE ANTICIPACION SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO AL PROVEEDOR QUE RESULTARE ADJUDICADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	10		
			TOTAL \$	

PODRÁN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUERENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.

INDICAR MARCAS, CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

Importe Total: PESOS _____

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.300.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100).

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA.

FORMA DE PAGO: 100% C/FACTURA CONFORMADA.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

LUGAR DE ENTREGA: A DETERMINAR.

NOTA: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

- **Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.**
- **Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.**
- **Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web:
www.municipalidadsalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.**
- **Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).**
- **Por Consultas o para remitir Documentación, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina:
dircontrataciones_munisalta@yahoo.com.ar**

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

CUIT N°:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica

Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter
de..... de la Firma,
CUIT N°, **MANIFIESTA NO** encontrarse incurso en
ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar
previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21.-

A su vez, constituyo el siguiente Domicilio Legal Electrónico, donde
serán válidas todas las notificaciones cursadas en relación al expediente de
referencia

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 646/2025

1º (PRIMER) LLAMADO

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CON CHOFER CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS A DEMANDA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, SOLICITADO POR COORDINACION GENERAL DE RELACIONES COMUNITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

Artículo 1º - Características de las Unidades:

- 1) Colectivo de transporte de pasajeros con capacidad para 44 (cuarenta y cuatro) pasajeros, modelos 2012 y 2013 en adelante, con seguros y habilitaciones correspondientes.**
- 2) Combi de transporte de pasajeros con capacidad para 18 (dieciocho) pasajeros, modelos 2012 y 2014 en adelante, con seguros y habilitaciones correspondientes.**

Artículo 2º - Los Vehículos contratados deberán estar en perfectas condiciones de funcionamiento y en el supuesto de que sufrieran desperfectos de cualquier índole que las pudiera inhabilitar para el trabajo por más de 48 (cuarenta y ocho) horas corridas, el adjudicatario deberá afectar otro vehículo de características similares, dentro de las 24 (veinticuatro) horas posteriores a producido el desperfecto de aquellas.

Artículo 3º - Las disposiciones contenidas en Artículo anterior, rigen también para el vehículo que se afectare como substitutivo del originalmente cotizado.

Artículo 4º - La Municipalidad, a través de sus dependencias especializadas, se reserva el derecho de efectuar la/s inspecciones técnico - mecánicas, antes de la adjudicación y durante la prestación de servicio, a los vehículos que se hubieran cotizado y afectado al trabajo, la que deberá ser puesta a disposición de la misma. Los gastos que ocasionare/n la/s inspección/es correrán por cuenta del Oferente.

Artículo 5º - La reparación de los desperfectos que sufriera/n el/los vehículo/s durante la prestación del servicio o de su traslado, quedará bajo la responsabilidad y a cargo del adjudicatario, quien no tendrá derecho a reclamo y/o indemnización por todo concepto.

Artículo 6º - Los Vehículos contratados deberán poseer el correspondiente Seguro de Responsabilidad Civil y de Personas Transportadas, para lo cual deberá presentar la Póliza respectiva y los comprobantes de pago en forma mensual o total, asimismo toda documentación que requiera la normativa vigente (Ley N° 24.449, 26.363 y sus normativas reglamentarias y complementarias) para circular (RTV vigente-seguros vigentes-etc...). Los mismos tendrán que ser presentados para la adjudicación y posterior certificación de servicios.

Artículo 7º - Correrá también por cuenta del adjudicatario el cumplimiento de las leyes laborales y previsionales y pago de la ART para el personal de su dependencia afectado al servicio, lo que deberá acreditarse mediante comprobantes de pago en forma mensual contra la presentación de factura, y Seguro contra terceros y personas transportadas. Habilitación dentro de Salta (Capital), Chofer con ART, carnet habilitante (CNRT y/o Carnet de Conducir Nacional habilitado para la categoría correspondiente), **con copias que deberán ser presentadas en el momento de la Apertura.**

Artículo 8º - Por lo expuesto en el **artículo 4º**, la Municipalidad no se responsabilizará por los daños o perjuicios que sufriera/n el/los vehículo/s y/o personal del contratista, como tampoco asumirá responsabilidad civil o penal por los conflictos que pudieran suscitarse entre este y el/los empleado/s de su dependencia directa o indirecta, por los efectos derivados o causados por la prestación de los servicios o por cumplimiento de las leyes laborales o previsionales o contratos temporales de trabajo todo de acuerdo al Artículo 1757 y demás del Código Civil y Comercial Nacional.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Artículo 9º - Concordante con lo establecido en el **artículo 1º** de este pliego, el adjudicatario deberá prever la designación de conductor/es reemplazante/s en el supuesto que el titular no concurriera a prestar servicios en los días y horarios preestablecidos.

Artículo 10º - Los Oferentes al momento del Acto de Apertura de Sobres, deberán presentar fotocopias de los títulos y/o titularidades de los vehículos cotizados o acreditar de manera fehaciente el compromiso de alquiler o comodato, por el plazo de duración de la presente contratación y con expresa mención de la afectación de los vehículos al objeto de la presente contratación. El incumplimiento de lo enunciado dará lugar a la desestimación, sin derecho alguno, adjudicándose en orden de prelación y dentro del precio estimativo.

Artículo 11º - En caso de incumplimiento de los artículos precedentes, será de aplicación lo dispuesto en los art. 75 (a) y 76 (a) del Decreto N° 087/21.-

Artículo 12º - Los proponentes deberán fijar domicilio especial dentro del ejido de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, si su domicilio real no se ubica en la ciudad antes mencionada.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 646/2025

1º (PRIMER) LLAMADO

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CON CHOFER CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS A DEMANDA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, SOLICITADO POR COORDINACION GENERAL DE RELACIONES COMUNITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

Los proponentes deberán Presentar

- 1. Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores** de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución N° 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay N° 1240 1° Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación.
Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.
En caso de haberse optado por éste último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.
- 2. Certificado de Libre Deuda o Certificado de Deuda Regularizada**, expedido por la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Salta y/o **nota de Declaración Jurada** por el Proveedor de no poseer deuda alguna para con el Municipio de la Ciudad de Salta, por ningún concepto, AUTORIZANDO en caso resultar beneficiario de una Contratación, la retención de cualquier deuda que pudiera determinarse al momento del pago.
- 3. Adjuntar** constancia de clave bancaria (CBU).
- 4. Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 26/09/2025 horas 12:30, consignando el número de la CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1° Piso, conteniendo la siguiente documentación "debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO

Presentar Garantía de Adjudicación: por un valor equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total adjudicado, constituida de alguna de las siguientes formas:

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5 ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal**, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

En el caso de defectos referentes a los artículos anteriores, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Completar en el supuesto de oferente Persona Jurídica

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe: (Nombre completo),
DNI Nº....., en el carácter de..... de la
Firma..... CUIT Nº, **MANIFIESTA**
encontrarse legitimado para actuar en nombre y representación de la misma,
RATIFICANDO contar con facultades suficientes y vigentes para este acto, como asimismo
declara bajo fe de juramento que la Persona Jurídica referida ut-supra se encuentra legal y
regularmente constituida e inscripta en el Registro correspondiente conforme a su
naturaleza, quedando como responsable y obligado en forma directa y personal en el
supuesto de haber omitido, alterado, suprimido, modificado y/o falseado los datos e
información suministrados en la presente contratación.

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE